FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR **Código: MA-GC-F-04**

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	2		
Contrato N°	CD-05-2022-3691 de 2022			
Nombre del Supervisor	MARIA CRISTINA ROBAYO SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN ORLANDO CONTRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS.			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Otro: X		
Nombre del contratista	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A - EDUBAR S.A.			
Identificación del contratista	NIT.800091140-4			
Objeto del contrato	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.			
Plazo	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202201785	Fecha del C.D.P	14-07-2022	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202206188	Fecha del R.P	15-07-2022	
Valor total contrato:	VALOR GLOBAL: TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000.000,00) DETERMINANTES: (i) Costo del Proyecto y (II) Contraprestación EDUBAR S.A..			
Valor contrato:	Contrato Inicial: $ 30.000.000.000,00 Adición 1: $ Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $ 30.000.000.000,00			

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-YYYY)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-YYYY)	Fecha de Suspensión (dd-MM-YYYY)	Fecha de reinicio (dd-MM-YYYY)
15-07-2022	31-07-2023		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato): N/A

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-YYYY)	Hasta (dd-MM-YYYY)
Calidad del servicio	LA EQUIDAD SEGUROS O.C.	AA033159	21/12/2022	30/11/2023
Cumplimiento	LA EQUIDAD SEGUROS O.C.	AA033159	21/12/2022	30/11/2023
Salarios y prestaciones	LA EQUIDAD SEGUROS O.C.	AA033159	21/12/2022	31/07/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	LA EQUIDAD SEGUROS O.C.	AA033161	21/12/2022	31/07/2026
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 30.000.000.000,00
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 30.000.000.000,00
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato (Incluye el presente cobro)		$ 2.033.727.000,00
Valor por ejecutar		$ 27.966.273.000,00
Valor a pagar en el presente Informe		$ 1.315.941.000,00
No. Factura o Cuenta de Cobro		EDUB-322

II. Aspectos administrativos:

1. Estado general del contrato.

- ✓ El Acta de inicio fue suscrita el día 15 de julio de 2022.
- ✓ La fecha de finalización del contrato es el 31 de diciembre del 2022.
- ✓ Se aprobó una primera prórroga del contrato hasta el 31 de julio de 2023.

2. **Ejecución contractual:**

Los anexos correspondientes al segundo informe de gestión, tales como el comunicado de adjudicación, los informes de evaluación y los contratos de los procesos de selección SA-29-2022 y SA-35-2022 para la "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA." e "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" respectivamente, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-05-2022-3961.

III. Obligaciones de EDUBAR S.A durante el plazo de ejecución del contrato:

- Adelantar las actividades de verificación y formulación especificadas para cumplir con el objeto contractual.
- Ejercer la vigilancia técnica, administrativa financiera de los trabajos objeto de este contrato interadministrativo con el fin de obtener la correcta realización de las obras de acuerdo con las especificaciones y con las modificaciones acordadas por las partes que lleguen a hacer parte integral de este contrato.
- Designar y mantener en la obra el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.
- En desarrollo de los procesos de selección derivados, dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable sobre la materia.
- Llevar en forma clara, correcta y precisa las cuentas de todos los gastos incurridos y, suministrar mensualmente a EL DISTRITO una relación de los gastos en que ha incurrido el proyecto
- Velar porque los contratistas derivados que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio.
- Vigilar que las obras permanezcan en buenas condiciones de aseo y manejar correctamente los desperdicios y escombros que produzca la construcción.
- Realizar la coordinación técnica y administrativa de los contratos, de tal forma que se garantice la continuidad en el avance de las obras y el funcionamiento total de la misma.
- Rendir informes, entregar documentación y en general la información que requiera EL DISTRITO o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.
- Presentar informes mensuales sobre avance físico, e informes trimestrales sobre avance financiero de cada contrato celebrado, de los cuales enviará copia a EL DISTRITO.
- En relación con la ejecución de las actividades deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de los contratos, como:

dificultades durante la ejecución, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.

- Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por **EL DISTRITO**, de manera oportuna, suficiente y completa.
- Al iniciar cada proceso de selección o contratación, si es el caso, deberá informar al supervisor del contrato interadministrativo el avance de cada etapa del mismo.
- Designar los representantes del comité de seguimiento de este contrato interadministrativo, participar en el mismo y firmar sus actas.
- Para la liquidación del contrato interadministrativo, deberá hacer entrega a **EL DISTRITO**, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el proyecto que se le encarga.
- Presentar trimestralmente, informes de control presupuestal.

El profesional universitario de la Secretaría Distrital de Obras Públicas **ORLANDO CONTRERAS**, y la profesional especializada de la Secretaria Distrital de Educación **MARIA CRISTINA ROBAYO**, quienes actúan en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, como supervisores del contrato, dejan constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo, la propuesta presentada y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla el primer (01) día del mes de marzo de 2023.

ORLANDO CONTRERAS
Supervisor técnico
Secretaria Distrital de Obras Públicas

MARIA CRISTINA ROBAYO
Supervisor
Secretaria Distrital de Educación